

## **DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y A SUS HOMÓLOGAS ESTATALES A ADOPTAR UN PLAN URGENTE DE SUBSIDIOS PARA EL CAMPO.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la SAGARPA y a sus homólogas estatales a adoptar un Plan Urgente de Subsidios para el Campo, presentada por el Senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

### **ANTECEDENTES**

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de 22 de enero del 2014, el Senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT presentó punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA y a sus homólogas estatales a adoptar un Plan Urgente de Subsidios para el Campo.

2.- Con fecha 28 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y A SUS HOMÓLOGAS ESTATALES A ADOPTAR UN PLAN URGENTE DE SUBSIDIOS PARA EL CAMPO, SUSCRITA POR EL SENADOR DAVID MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

Senador David Monreal Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, presenta ante esta honorable soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

La situación económica del campo en México, representa una urgencia nacional que ha sido ignorada y que hoy plantea un reto mayúsculo en todos los sentidos, atenta contra la soberanía alimentaria del país y lo pone en riesgo de un estallido social.

Con fecha 20 de enero del año en curso, me reuní con productores agrícolas zacatecanos para escuchar sus problemáticas, inquietudes y necesidades, y basta con escuchar las dificultades que han tenido que enfrentar derivadas del aumento de gastos en los insumos que utilizan para la producción de sus cosechas, y darse cuenta del abandono en que se encuentra el campo tanto en Zacatecas como en todo el país por parte del gobierno federal y de los gobiernos locales.

Hablando únicamente de los productores agrícolas del estado de Zacatecas, la sequía que acecha al campo en los últimos años, ha provocado la necesidad de adquirir sistemas de riego, cuyo costo en promedio asciende a 24 mil millones de pesos, estos se adquieren a través de la contratación de créditos con instituciones financieras públicas y privadas, sin que la situación actual permita que la inversión se vea compensada con los recursos derivados de sus cosechas.

Tal crisis ha conducido a que cerca del 95 por ciento de las empresas agrícolas establecidas en el estado, se encuentren inscritos en el buró de crédito y en procesos de ejecución de garantías, lo que amenaza con aniquilar las finanzas de un importante sector nacional.

Otro problema que grave que existe es que los programas de apoyos productivos al campo, han sido subejercidos por los órganos de gobierno correspondientes, así como asignados de forma clientelar a caciques locales, que no tendrían por qué ser apoyados.

Con las últimas reformas, no se ha buscado ningún beneficio para los campesinos, sino por el contrario, se les han exigido más requisitos que en ocasiones les es muy difícil cumplir debido a sus condiciones. Un claro ejemplo de esto es la reforma fiscal, en donde se les obliga a emitir una factura electrónica cuando hagan una venta de su producción.

Otro de los factores que ha provocado la urgencia del campo zacatecano, ha sido el costo de la operación de los sistemas de riego, pues requieren el uso de energía eléctrica que en muchas ocasiones es mal operada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), provocando el daño en las instalaciones de riego, además de cobros indebidos por parte de esa empresa.

A pesar de las deficiencias en la operación de la Comisión Federal de Electricidad, no ha eximido de los cortes de energía por falta de pago, que inhibe el proceso productivo impidiendo el riego, lo que tiene como consecuencia que se pierdan cosechas enteras, por la ineficacia de una "empresa de clase mundial".

A la fecha, estos problemas ponen en riesgo la pérdida de 110 mil empleos en Zacatecas, que se encuentran involucrados de forma directa en los procesos productivos agrícolas.

A partir del 1 de enero de este año, se han sumado problemas a lo ya señalado con la irresponsable eliminación del régimen simplificado que este Congreso ha votado a favor, lo que plantea un escenario oscuro para el campo nacional.

Todas estas problemáticas han provocado que agroproductores de Zacatecas tomen el Congreso del estado para exigir una pronta solución, pues tal parece que su voz, peticiones y necesidades no son vistas ni escuchadas, por lo que es indispensable que los funcionarios nos acerquemos a ellos y analicemos muy de cerca la grave situación que los embarga.

Finalmente, se debe reflexionar acerca de que esta problemática que acontece en el campo no únicamente aqueja al estado de Zacatecas, sino que de igual manera sucede en otros estados del país, en donde la situación de los campesinos es deplorable, lo cual es indignante, ya que es un sector del cual todos, sin excepción alguna, necesitan para cubrir la necesidad básica de alimentación, por lo que es indispensable tomar las medidas necesarias para brindar mayores recursos al campo.

Por lo previo, se plantea el siguiente punto de acuerdo con el objetivo de destinar plan emergente de subsidios y modificar la ley de ingresos para destinar mayores recursos en apoyo al campo zacatecano en cuanto al subsidio en diesel, energía eléctrica y fertilizantes a los productores del campo y evitar un riesgo mayúsculo en este sector productivo.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente

#### Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a sus homólogas estatales, para que a la brevedad implementen un plan emergente de subsidios en diesel, energía eléctrica y fertilizantes para los productores del campo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de enero de 2014.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)

**SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar las Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

**TERCERO.** Los integrantes de la Tercera Comisión coincidimos con el proponente en que la situación económica del campo en México, representa una urgencia

nacional y que hoy plantea un reto mayúsculo en todos los sentidos, atenta contra la soberanía alimentaria del país.

Las acciones para el campo tienen un objetivo muy claro definido por el propio Presidente de la República, "incrementar la producción de alimentos, a partir de una mayor productividad. Es decir, que en cada hectárea se coseche más, y que en cada rancho o establo se críe más ganado."

El planteamiento del proponente coincide con la revisión de las directrices del entramado programático del sector agropecuario y la puesta en marcha una nueva política agroalimentaria nacional. Razón por la cual la SAGARPA debe contemplar medidas necesarias para brindar mayores recursos al campo.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a sus homólogas estatales, para que a la brevedad implementen un plan emergente de subsidios en diesel, energía eléctrica y fertilizantes para los productores del campo.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-  
México, D.F., a 28 de enero de 2014.*

#### **TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Sen. Zoé Robledo Aburto  
**Presidente**

Sen. Luisa María  
Calderón Hinojosa  
**Secretaria**

Dip. Pedro Pablo Treviño  
Villarreal  
**Secretario**

Dip. Graciela Saldaña  
Fraire  
**Secretaria**

Dip. Ricardo Fidel  
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas  
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello  
Cristerna

Sen. Mely Romero Celis

Sen. Jesús Casillas  
Romero

Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres  
Peinbert

Sen. Javier Lozano  
Alarcón

Dip. Javier Orihuela  
García

Sen. Juan Gerardo  
Flores Ramírez

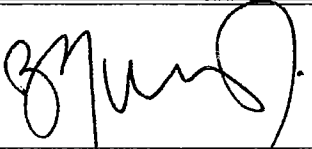


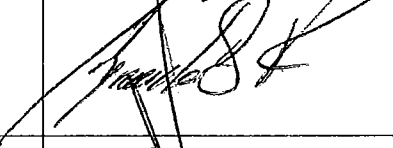




Dip. Ricardo Cantú Garza

Dip. Ricardo Mejía  
Berdeja

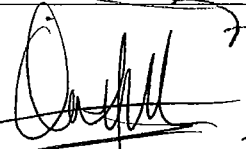
**TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y A SUS HOMÓLOGAS ESTATALES A ADOPTAR UN PLAN URGENTE DE SUBSIDIOS PARA EL CAMPO.**

**VOTOS**

<b>Integrante</b>	<b>A Favor</b>	<b>En Contra</b>	<b>Abstención</b>
Sen. Zoé Robledo Aburto <b>Presidente</b>			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal <b>Secretario</b>			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa <b>Secretaria</b>			
Dip. Graciela Saldaña Fraire <b>Secretaria</b>			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

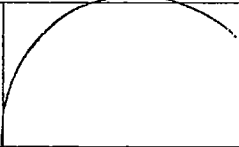
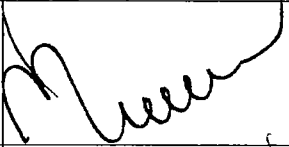
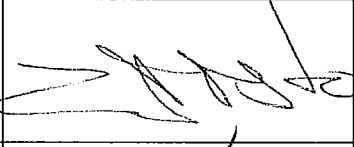
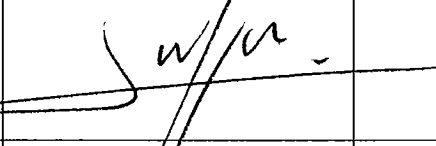
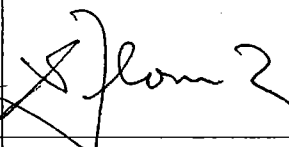
*Sen. Juan Payan*

  
1

**TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA Y A SUS HOMÓLOGAS ESTATALES A ADOPTAR UN PLAN URGENTE DE SUBSIDIOS PARA EL CAMPO.

**VOTOS**

<b>Integrante</b>	<b>A Favor</b>	<b>En Contra</b>	<b>Abstención</b>
Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja			